

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



# Godoy: responde la FGJCDMX demandas de las estudiantes

NOEL F. ALVARADO

Las demandas de las estudiantes de educación media superior contra la violencia de género son parte de una lucha en la que está presente la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), instancia que responde con acciones concretas, tendientes a buscar y castigar a los agresores de jóvenes y mujeres en la capital del país.

Como una respuesta clara ante esto se encuentra la recién inaugurada Unidad de Investigación de Delitos Sexuales cometidos en agravio de Estudiantes de Educación Media Superior y Superior, con personal y atención especializados, indicó la titular de la institución, Ernestina Godoy Ramos.

Al participar en el Lanzamiento de la Guía \*765 para Prevención de la Violencia contra Niñas y Mujeres, la abogada de la Ciudad reiteró ante estudiantes del Colegio de Bachilleres Plantel 3 "Iztacalco" que ningún delito cometido en agravio de una niña, adolescente o mujer en la capital del país quedará impune.

"En eso estamos trabajando en la fiscalía, porque tenemos claro que no hay mejor prevención que acabar con la impunidad y que se sepa que quien lastime a una adolescente o mujer será buscado y perseguido para llevarlo ante jueces y que reciba una sentencia ejemplar", ahondó la fiscal general. Por lo anterior, solicitó a las estudiantes tener toda la confianza en la FGJCDMX para acercarse a denunciar cualquier situación que las incomode o ponga en peligro, pues enfatizó que no están solas y que en la capital del país, con la declaratoria de la Alerta de Género, se atiende, acompaña y visibiliza la violencia de esta naturaleza, donde la misma institución se ha preparado para abrir las puertas de la justicia.

Desde su puesta en marcha, agregó Ernestina Godoy, la Fiscalía General de Justicia, con su autonomía, trabaja para combatir los delitos de alto impacto, con énfasis en los de género a través de una coordinación abierta y franca, nunca antes

vista, con todos los niveles de gobierno.

Dicha coordinación deriva en una alineación de políticas que generan una estrategia única, muy clara y contundente para acabar con la inseguridad en la capital del país, pero también con la violencia de género.

Se trata de una serie de acciones destinadas a combatir las causas de la delincuencia, en las que hay más y mejores policías, preparados para hacer frente a cualquier situación de violencia contra las mujeres, en aras de prevenir el más atroz de los delitos que es el feminicidio.

"Así que cuando vean a un policía acercarse a ellos, las van a proteger y llevar, ya sea a alguna de las Lunas, con las Abogadas de las Mujeres, a alguno de nuestros Centros de Justicia localizados en las alcaldías Azcapotzalco, Iztapalapa, Tlalpan y Magdalena Contreras o bien a la agencia del Ministerio Público para que denuncien", explicó Ernestina Godoy Ramos.





**Ernestina Godoy**, Fiscal de la CdMx, dijo estar del lado d elas estudiantes /IGNACIO HUITZIL



# Ante la SCJN impugnan la denominada *Ley Godoy*

## PAN EN EL CONGRESO

La reforma de la Ley Orgánica de la FGJ viola la Constitución y busca beneficiar a una sola persona

ARTURO R. PANSZA

**L**a fracción parlamentaria del PAN en el Congreso local, coordinada por Federico Döring Casar y la dirigencias capitalina de ese partido, a cargo de Andrés Atayde Rubiolo, anunciaron la impugnación a la reforma efectuada a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, con lo que se simplifica la ratificación de su titular Ernestina Godoy Ramos por cuatro años más.

Dirigentes y legisladores panistas, presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una acción de inconstitucionalidad contra el dictamen aprobado en el Congreso de la Ciudad de México el pasado 9 de mayo, al que denominan "Ley Godoy", debido a que no se trató de simplificar y homologar procedimientos, como lo quiso justificar el gobierno de la metrópoli, sino que fue ajustar una legislación a su conveniencia exclusiva de una persona.

"Consideramos que fue una maniobra legislativa para reelegir, con un procedimiento viciado de origen", sostuvo Atayde Rubiolo en conferencia de prensa realizada en el área de comunicación social del Poder Legislativo local, mientras que el representante popular blanquiazul, Ricardo Rubio Torres, lamentó que Godoy no tenga la capacidad ni siquiera de acudir al recinto de Donceles y Allende para exponer su Plan de Política Criminal.

El presidente de Acción Nacional en la

capital del país y las personas congresistas de ese partido, coincidieron en que además de violar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución de la Ciudad de México, la propuesta "fue una maniobra legislativa para reelegir, con un procedimiento viciado de origen, a una fiscal".

Dentro de ese contexto, Andrés Atayde declaró: "solicitamos a las y los ministros de la Corte, detener este atentado que Morena hizo imponiendo sin razón su mayoría legislativa, porque dicho decreto, además de violar muchas disposiciones constitucionales, agrede el derecho de muchísimas y muchísimos chilangos valiosos que buscan encabezar la Fiscalía de la Ciudad de México. Y puedo confirmar que existen casos, lo que están pidiendo es piso parejo".

En la misma conferencia el integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso, diputado Diego Orlando Garrido López, recordó que alrededor del nombramiento de Ernestina



Godoy como fiscal capitalina, desde un inicio, hubo precedentes que son ilegales y de los cuales, tiene conocimiento la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A su parecer, Morena con la "Ley Godoy", le quita al Consejo Judicial Ciudadano una facultad para enviar una terna, es decir, de mandar a tres personas como lo dice la Constitución local y no solamente un nombre.

"Desde luego, no se puede tampoco la ratificación de las fiscalías especializadas, porque la Constitución no lo permite, por ello, acudimos a la Corte para que nos lleve a la regularidad constitucional que debe imperar", sostuvo.

En su turno, la vicecoordinadora de la diputación panista Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, sostuvo que el oficialismo no reúne los votos suficientes para la reelección de Godoy, por lo que Morena buscó meter una Ley Orgánica, leyes secundarias, como una forma de facilitar a Ernestina Godoy su reelección.

Y delineó: "no es constitucional la forma en que lo están haciendo, si hubiera pulcritud política, pulcritud constitucional, si verdaderamente hubiera un respeto a las instituciones de la ciudad por parte de Morena, se hubiera hecho por la vía legal y no recurrir a chicanadas; como no tienen las dos terceras partes para poder modificar la Constitución, Morena lo hace por medio de una orgánica".





**ANDRÉS ATAYDE RUBIOLA**  
DIPUTADO PANISTA

*Solicitamos a las y los ministros de la Corte, detener este atentado que Morena hizo imponiendo sin razón su mayoría legislativa*



**Fracción parlamentaria** del PAN en el Congreso local, coordinada por Federico Döring Casar /CORTESÍA

